

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero de agosto de dos mil veintidós.

Conforme a la solicitud allegada por el señor FERNEY ALEXANDER BUSTAMANTE PULGARÍN, y teniendo en cuenta que consultado el sistema de registro de actuaciones del Despacho (Siglo XXI), se pudo establecer que el proceso de la referencia se encuentra archivado, previo a resolver las peticiones de la memorialista, se Dispone:

1. REQUERIR a la Oficina de Archivo Central para que de manera inmediata y prioritaria procedan a realizar la BÚSQUEDA Y DESARCHIVE del proceso de Divorcio de Matrimonio Civil de SONIA MARCELA SÁNCHEZ y FERNEY ALEXANDER BUSTAMANTE PULGARÍN RAD. 2018-00135-00, el cual fue archivado el 4 de junio de 2019 en la Caja 802. **Por Secretaría ofíciense como corresponda dejando las constancias del caso.**

2. Una vez cumplido lo anterior, secretaría realice la digitalización del expediente y posterior ingreso al Despacho de manera prioritaria.

3. Comuníquese la presente decisión al señor FERNEY ALEXANDER BUSTAMANTE PULGARÍN, al correo electrónico dispuesto para tal fin.

Notifíquese y cúmplase,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 125 de 02/08/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ

Secretaria

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 019 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc9446dcc3fe5de11e4ffc2e046674292e0ec7913bb4aac1d700c202bd1bf15**

Documento generado en 01/08/2022 10:36:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>